UNIDAD 41

Folleto 2.a:

Elemento “Puentes de Madera” Candidatura Inicial

Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial  
que requiere medidas urgentes de salvaguardia

*Las instrucciones para cumplimentar este formulario de presentación de candidatura están disponibles en la página web* [*http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms*](http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms) *(en francés e inglés).*

*Toda candidatura que no se ajuste a esas instrucciones y a las indicadas* infra *se considerará incompleta y no será aceptada.*

*Se invita además a los Estados Partes a consultar el Memorándum para cumplimentar el formulario de presentación de candidatura a la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, que está también disponible en esa misma página web.*

|  |
| --- |
| A. Estado(s) Parte(s) |
| En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, éstos deben figurar en el orden que hayan acordado. |
| País E, situado en el Asia Oriental |
| B. Nombre del elemento |
| B.1. Nombre del elemento en francés o inglés  Indíquese el nombre oficial del elemento que figurará en las publicaciones.  No más de 200 caracteres |
| Wooden bridges in Country E |
| B.2. Nombre del elemento en el idioma y con la escritura de la comunidad interesada, si procede  Indíquese el nombre oficial del elemento en lengua vernácula que corresponda a su nombre oficial en francés o inglés (Sección B.1).  No más de 200 caracteres |
| [Puentes con arco de vigas de madera entrelazadas y pasadizos cubiertos –en el idioma nacional del país E] |
| B.3. Otra(s) denominación(es) del elemento, si las hubiere.  Además del nombre oficial del elemento (Sección B.1) mencionen otra(s) denominación(es) alternativa(s) por la(s) que se conozca el elemento, si la(s) hubiere. |
|  |
| C. Nombre de las comunidades, grupos o, si procede, individuos interesados |
| Identifiquen claramente una o varias comunidades o, si procede, individuos a los que atañe el elemento propuesto para la inscripción.  No más de 150 palabras |
| La comunidad interesada comprende los maestros carpinteros que dirigen la construcción de los puentes. Actualmente solamente quedan diez maestros. En sentido lato, la comunidad es la nación en su conjunto, en la medida en que estos puentes de madera cubiertos constituyen para nosotros un timbre de orgullo y son elementos que contribuyen a forjar nuestro sentimiento de identidad nacional y a extender nuestra notoriedad en el mundo.  [Número de palabras en inglés = 50] |
| D. Ubicación y extensión geográficas del elemento |
| Proporcionen información sobre la distribución geográfica del elemento dentro del(de los) territorio(s) del(de los) Estado(s) solicitante(s), indicando, si es posible, el(los) lugar(es) en que se concentra. La información para la candidatura debe centrarse en la situación del elemento en el interior del(de los) territorio(s) del(de los) Estado(s) solicitante(s), reconociendo al mismo tiempo la existencia de elementos idénticos o análogos fuera de su(s) territorio(s). El(los) Estado(s) solicitante(s) no tiene(n) que hacer referencia a la viabilidad de esos elementos situados fuera de sus territorios y debe(n) abstenerse de calificar la labor de salvaguardia llevada a cabo por otro(s) Estado(s).  No más de 150 palabras |
| La mayoría de los puentes de madera cubiertos se han construido en la Provincia Sudoriental. Su localización geográfica se sitúa entre 000 grados de longitud Este y 000 grados de latitud Norte.  [Número de palabras en inglés = 26] |
| E. Ámbito(s) representado(s) por el elemento |
| *Marquen una o varias casillas para identificar en qué ámbito(s) del patrimonio cultural se manifiesta el elemento. Ese o esos ámbitos pueden abarcar uno o más de los indicados en el Artículo 2.2 de la Convención. Si marcan la casilla “otro(s)”, especifiquen de qué ámbito(s) se trata poniéndolo(s) entre corchetes.* |
| Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.  Artes del espectáculo.  Usos sociales, rituales y actos festivos.  Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.  Técnicas artesanales tradicionales.  Otro(s). |
| F. Contacto para la correspondencia |
| F.1. Persona designada para la correspondencia  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos útiles de la persona encargada de toda la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. En caso de que se trate de una propuesta de candidatura multinacional presentada por varios Estados Partes, indiquen todos los datos pertinentes de la persona designada por éstos como contacto principal para toda la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. |
| |  |  | | --- | --- | | Título (Sra. / Sr., etc.): | *Nota: en este modelo de candidatura se ha omitido mencionar nombres, apellidos y direcciones de personas.* | | Apellido(s): |  | | Nombre(s): |  | | Institución/cargo: | Departamento de Cultura | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otros datos pertinentes: |  | |
| F.2. Otras personas designadas para la correspondencia (solamente en caso de que se trate de un expediente de candidatura multinacional)  Indiquen infra todos los datos pertinentes de la persona designada en cada Estado Parte solicitante para la correspondencia, que no sea la persona designada como corresponsal principal mencionada en la Sección F.1. supra |
|  |
| 1. Identificación y definición del elemento |
| *Para cumplir con el* ***Criterio U.1****, los Estados deben demostrar que “el elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención”.*  *En esta sección se deben consignar todas las características importantes del elemento, tal como existe actualmente:*   1. *una explicación de sus funciones socioculturales y de su significación actual para la comunidad y en el seno de ésta;* 2. *las características de los depositarios y practicantes del elemento;* 3. *todas las funciones y categorías específicas de personas que tienen una responsabilidad especial con respecto al elemento; y* 4. *las modalidades actuales de transmisión de los conocimientos y competencias prácticas que guardan relación con el elemento.*   *El Comité debe disponer de suficiente información para determinar:*   1. *que el elemento forma parte de “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes–”;* 2. *“que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos [lo reconocen] como parte integrante de su patrimonio cultural”;* 3. *“que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”;* 4. *que infunde a las comunidades y grupos interesados “un sentimiento de identidad y continuidad”; y* 5. *que es “compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.*   Se deben evitar las descripciones demasiado técnicas y los Estados que presentan la candidatura deben tener presente que en esta sección tienen que explicar el elemento a lectores que no lo conocen previamente y que carecen por completo de una experiencia directa del mismo. En los expedientes de candidatura no se tiene por qué explicar con detalle la historia, el origen o la antigüedad del elemento.  Un mínimo de 750 palabras y un máximo de 1.000 |
| Desde el siglo X (EC) \* se han construido en nuestro país centenares –por no decir miles– de puentes de madera cubiertos. Hoy en día subsisten unos cien. Seis de ellos están catalogados como sitios del Patrimonio Cultural Nacional. Sumamente bellos y primorosos, estos puentes son, según los expertos, un ejemplo a nivel mundial de las proezas de la ingeniería. Su descubrimiento, bastante reciente, ha contribuido considerablemente al conocimiento científico de la historia de la ingeniería. La existencia de estos puentes demuestra la importancia que revestía la ingeniería rural en los albores de la creación de los Estados modernos.  Los puentes de madera cubiertos se suelen construir sobre los cursos de agua cercanos a los pueblos o para salvar valles infranqueables. Para escoger el emplazamiento de un puente se tienen en cuenta tres factores: la frecuencia del tránsito, el terreno y la geomancia (feng shui). En función del tránsito diario previsto y de los demás fines para los que se utilice el puente en la comunidad rural de que se trate, su pasadizo puede tener una o dos cornisas, o dos o cuatro columnas. La construcción se hace a mano, sin usar maquinaria pesada alguna, y comprende el aserrado de la madera y la fabricación de los contrafuertes, el arco y el pasadizo.  Los maestros constructores de puentes no realizan la totalidad de esos trabajos, sino que cuentan con la ayuda de aprendices, de oficiales de carpintería y de canteros. La fabricación del arco es la etapa más importante del proceso de construcción. La técnica esencial para la construcción de esta clase de puentes es el entrelazado de capas superiores e inferiores de vigas entramadas, arte fundamental para fabricar el arco. Las capas inferiores están formadas por tres hileras de troncos de madera ensamblados longitudinalmente para crear un arco un arco en forma de 八. Las capas inferiores comprenden cinco hileras de troncos, ensamblados también longitudinalmente, que luego se entrelazan con las capas superiores. Las piezas utilizadas en la construcción del puente se ensamblan con mortajas y espigas para que formen un conjunto sólido. La construcción se efectúa ateniéndose a toda una serie de reglas ancestrales y recurriendo al uso de botes de pintura y pinceles, caballetes para el aserrado de la madera, hachas, escoplos, sierras, cepillos de carpintería y otras herramientas tradicionales.  Este conjunto de técnicas, denominado khidi-shi, y los modos de construcción de los puentes de madera han cambiado con el correr del tiempo, poniendo en peligro la autenticidad de este elemento del patrimonio cultural inmaterial. De ahí que sea necesario recurrir de nuevo a los métodos clásicos usados en el siglo XIV (la edad de oro de la construcción de puentes de madera, según los investigadores) para que el elemento recobre su pureza artística, así como el valor que tiene para la historia de la ciencia y de la arquitectura de nuestra nación. El uso de esos métodos clásicos se puede restringir al mantenimiento de los seis puentes que han sido declarados monumentos nacionales y a las restauraciones de los que formen parte de colecciones museísticas, habida cuenta de que ya no es necesario construir nuevos puentes tradicionales. Algunos de los existentes que se hallan en mal estado deben ser desmantelados, trasladados a instalaciones museísticas y sustituidos por puentes modernos, si fuere necesario.  Los adelantos científicos y tecnológicos, los progresos de la arquitectura de puentes y la rápida urbanización han hecho que muchos de los puentes rurales de madera existentes se hallen en mal estado por falta de reparaciones. Esta situación es reveladora de que las poblaciones asentadas en sus proximidades ya no les conceden mucho valor, salvo para seguir usándolos como lugares de celebración de algunos festejos y ritos. Además, no responden a las necesidades de la circulación moderna y la madera utilizada para construirlos escasea. Los expertos afirman que los puentes de este tipo no son viables en una sociedad moderna.  [Número de palabras en inglés =518] |
| 2. Necesidad de salvaguardia urgente |
| *Para cumplir el* ***Criterio U.2****, los Estados deben demostrar que “el elemento requiere medidas urgentes de salvaguardia porque su viabilidad corre peligro a pesar de los esfuerzos de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos y el (los) Estado(s) Parte(s) interesados”.*  *Describan el grado de viabilidad actual del elemento, en particular la frecuencia y amplitud de su práctica, el vigor de sus modos de transmisión tradicionales, la importancia demográfica de sus practicantes y de su público, y su perdurabilidad.*  Identifiquen y describan las amenazas que pesan sobre la continuidad de la manifestación y transmisión del elemento, indicando su grado de gravedad y perentoriedad. Las amenazas descritas en esta sección tienen que ser específicas para el elemento en cuestión y no deben obedecer a una causa genérica que podría afectar a cualquier clase de patrimonio cultural inmaterial.  Un mínimo de 750 palabras y un máximo de 1.000 |
| Aunque los puentes de madera tradicionales con pasadizos cubiertos han estado en uso durante milenios, no sirven para la circulación de los vehículos pesados utilizados en nuestros días y su mantenimiento resulta mucho más costoso que el de los puentes modernos. Por eso, no cabe esperar que en adelante las comunidades locales inviertan mucho dinero en su mantenimiento y la consecuencia de esto es que el gobierno debe tomar medidas para conservar algunos de ellos como monumentos.  La viabilidad de estos puentes de madera tradicionales corre peligro debido a la urbanización, la migración rural, la mundialización, los adelantos científicos, el calentamiento del planeta, la carcoma de la madera, la mecanización y la falta de interés de los jóvenes por la adquisición de técnicas artesanales anticuadas. La penuria de madera y los problemas que plantea el uso de estos puentes para el tráfico de vehículos pesados son también factores que no inducen a la construcción de otros nuevos.  Actualmente, los maestros carpinteros tienen más de setenta años de edad en su mayoría. Son los clanes formados por estos expertos en el arte tradicional de la construcción de puentes los que han venido transmitiendo sus conocimientos y técnicas a aprendices.  Si se no se adoptan medidas especiales para intervenir, se perderán para la posteridad algunas de la técnicas útiles necesarias para construir estos puentes importantes.  [Número de palabras en inglés = 155] |
| 3. Medidas de salvaguardia |
| Para cumplir el **Criterio U.3**, los Estados deben demostrar que “se elabora un plan de salvaguardia que podría permitir a la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados seguir practicando y transmitiendo el elemento”. El expediente de candidatura debe contener información suficiente que permita al Órgano de Evaluación y al Comité apreciar la “factibilidad y adecuación del plan de salvaguardia”. |
| 3.a. Esfuerzos realizados en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento  La factibilidad de la salvaguardia depende en gran medida de las aspiraciones y del compromiso de la comunidad, del grupo o, si procede, de los individuos interesados. Describan los esfuerzos realizados en el pasado y actualmente por las comunidades, grupos o, si procede, los individuos interesados con miras a garantizar la viabilidad del elemento.  Describan también los esfuerzos realizados por el(los) Estado(s) Parte(s) en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento, indicando los condicionamientos externos e internos, como la insuficiencia de recursos.  Un mínimo de 300 palabras y un máximo de 500 |
| El gobierno ha adoptado varias medidas para salvaguardar el elemento:  Seis puentes se han declarado sitios del Patrimonio Cultural Nacional y se ha escogido otro para transportarlo al espacio dedicado al patrimonio cultural inmaterial (PCI) en el parque del Museo de la capital de la Provincia Sudoriental, en donde ha sido objeto de una esmerada restauración en el estilo de la edad de oro (siglo XIV). Además, la técnica artesanal de construcción de puentes de madera se ha inscrito en el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial.  Entre 2009 y 2011 se llevó a cabo un programa para localizar los emplazamientos de los puentes de madera cubiertos, acopiar documentos históricos relacionados con su construcción y recoger herramientas tradicionales utilizadas en ella.  Se ha creado una base de datos sobre las técnicas artesanales de construcción de puentes de madera, y también se ha diseñado un sitio web especialmente dedicado a ellos. La cobertura informativa de que han sido objeto por parte de los medios de información –periódicos y programas de televisión– ha popularizado entre el público en general la imagen de estos puentes como elementos del patrimonio cultural.  Se va a llevar a cabo un trabajo de investigación para determinar si la sustitución de los puentes de madera tradicionales que todavía son importantes para el tránsito de personas y mercancías se puede hacer con réplicas de los mismos en hormigón y acero, a fin de reducir los costos de reconstrucción y mantenimiento, así como la dependencia de la madera como material de construcción.  En la reciente Exposición Mundial se construyó un puente tradicional con arco de madera de 412 metros de longitud para unir los pabellones de Asia con los de los demás continentes del mundo. Es el puente más largo de este tipo construido hasta ahora.  [Número de palabras en inglés =213] |
| 3.b. Plan de salvaguardia propuesto  En esta sección se debe identificar y describir un plan factible y suficiente de salvaguardia que, si se aplicara en un plazo aproximado de cuatro años, podría responder a las necesidades de salvaguardia urgentes del elemento y reforzar sustancialmente su viabilidad. Es importante que el plan de salvaguardia contenga medidas y actividades concretas que respondan adecuadamente a las amenazas que se ha podido determinar que pesan sobre el elemento. Las medidas de salvaguardia se deben describir en función de los compromisos concretos contraídos por los Estados Partes y las comunidades, y no solamente en función de posibilidades y capacidades hipotéticas. Se recuerda a los Estados Partes solicitantes que deben presentar planes de salvaguardia y presupuestos que sean acordes con los recursos que puedan movilizar razonablemente y que sean realizables en los plazos previstos. Se debe suministrar la siguiente información detallada:   1. *¿Qué* ***objetivo(s****) primordial(es) se persigue(n) y qué* ***resultados*** *concretos se esperan?* 2. *¿Cuáles son las* ***actividades*** *principales que deben llevarse a cabo para lograr los resultados esperados? Describan esas actividades con detalle y en el orden que mejor convenga, teniendo en cuenta su factibilidad.* 3. *Describan los dispositivos previstos para lograr una plena* ***participación de las comunidades****, grupos o, si procede, los individuos interesados en la aplicación de las medidas de salvaguardia propuesta. Suministren también una información lo más detallada posible sobre las comunidades y, más concretamente, sobre los practicantes del elemento y las funciones que éstos van a cumplir en la aplicación de las medidas de salvaguardia. La descripción debe comprender no sólo la participación de las comunidades en calidad de beneficiarias de la ayuda técnica y financiera suministrada, sino también su participación activa en la planificación y realización de todas las actividades.* 4. *Describan el(los)* ***organismo(s) competente(s)*** *encargado(s) de la gestión y salvaguardia del elemento en el plano local, así como los recursos humanos de que dispone(n) para la ejecución del proyecto (los datos para establecer contacto con ese(esos) organismo(s) se deben consignar en la Sección 3.c que figura a continuación).* 5. *Aporten pruebas de que el(los) Estado(s) Parte(s) interesado(s) ha(n) contraído el* ***compromiso*** *de apoyar la labor de salvaguardia, creando condiciones propicias para su realización.* 6. *Suministren un* ***calendario*** *de las actividades propuestas y una estimación –en dólares, si es posible– de los* ***fondos necesarios*** *para realizarlas, identificando todos los recursos disponibles (fuentes de financiación gubernamentales, aportaciones en especie de la comunidad, etc.)*   Un mínimo de 1.000 palabras y un máximo de 2.000 |
| El gobierno garantiza la prestación de ayuda para salvaguardar los puentes de madera cubiertos, en el marco de su compromiso de cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de las diferentes convenciones de la UNESCO sobre el patrimonio cultural ratificadas. El monto del gasto gubernamental suplementario entrañado por esa ayuda se cifrará en 250.000 dólares, a los que vendrán añadirse 150.000 dólares invertidos por el sector privado. Los fondos disponibles se distribuirán para financiar las diferentes medidas indicadas a continuación.  Para salvaguardar los puentes de mayor interés histórico, se llevarán a cabo más trabajos de investigación y, si fuere necesario, se desplazarán los puentes de sus actuales emplazamientos para instalarlos en sitios más seguros y facilitar así su mejor conservación. También se prestará más atención a la transmisión de las técnicas de construcción a las generaciones más jóvenes.  Estas son las medidas de salvaguardia específicas que se han proyectado:  Investigación y documentación: Los datos acopiados en el trabajo de investigación mencionado anteriormente, así como los resultados de un simposio previsto para tratar el tema de los puentes de madera cubiertos, se archivarán en un centro de documentación especial.  Protección de los puentes: Los puentes en mal estado se quitarán de sus emplazamientos y se trasladarán a espacios museísticos para conservarlos mejor.  Restauración de los puentes: Los puentes declarados sitios del Patrimonio Cultural Nacional que necesiten reparaciones se restaurarán para que recobren su forma más auténtica posible, esto es, la que hubieran tenido a finales del siglo XIV, edad de oro de su construcción. Durante la temporada turística se invitará a los aldeanos a celebrar algunos de los rituales que solían tener lugar en los puentes antiguamente.  Transmisión de competencias: El Estado se encargará de remunerar a los nuevos aprendices para que dominen las técnicas de construcción. Con vistas a sensibilizar a los jóvenes, se tomarán disposiciones para que los alumnos de los centros de formación profesional de la provincia realicen maquetas miniaturizadas de los puentes. Los beneficios obtenidos con la venta de esas maquetas a los turistas se destinarán a financiar otras actividades de sensibilización.  [Número de palabras en inglés = 275] |
| 3.c. Organismo(s) competente(s) que participa(n) en la salvaguardia  *Indiquen el nombre, la dirección y otros datos pertinentes del(de los) organismo(s) competentes(s) y, si procede, el(los) nombre(s) y cargos de la(s) persona(s) encargada(s) de la gestión y salvaguardia del elemento a nivel local.* |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) del(de los) organismo(s): | Departamento de Cultura de la Provincia Sudoriental | | Nombre(s), apellidos y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |
| 4. Participación y consentimiento de las comunidades en la preparación y presentación de las candidaturas |
| Para cumplir el **Criterio U.4**, los Estados deben demostrar que “el elemento se ha propuesto para inscripción tras haber logrado la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados, y con su consentimiento libre, previo e informado”. |
| 4.a. Participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la preparación y elaboración de las candidaturas  Describan cómo la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados han participado activamente en todas las etapas de preparación y elaboración de la candidatura.  Se alienta a los Estados Partes a preparar las candidaturas con la participación de toda una serie de partes interesadas, incluidas, siempre y cuando sea adecuado, autoridades locales y regionales, comunidades, ONG, instituciones de investigación, centros especializados y entidades de otro tipo. Se recuerda a los Estados Partes que las comunidades, los grupos y, en determinados casos, los individuos a los que atañe el elemento del patrimonio cultural inmaterial de que se trate son protagonistas esenciales de todas y cada una de las etapas de la concepción y elaboración de las candidaturas, de la presentación de propuestas y solicitudes, y de la planificación y aplicación de medidas de salvaguardia. Se invita por lo tanto a los Estados Partes a idear medidas creativas para garantizar la participación de esas comunidades, grupos e individuos en cada una de la diferentes etapas, tal y como se exige en el Artículo 15 de la Convención.  Un mínimo de 300 palabras y un máximo de 500 |
| Los señores AB, CD, EF y GH, maestros constructores de puentes, participaron en la preparación de la candidatura a la inscripción. El gobierno provincial intervino en la preparación del expediente en calidad de representante de los intereses de la comunidad nacional.  [Número de palabras en inglés = 31] |
| 4.b. Consentimiento libre, previo e informado a la presentación de la candidatura  El consentimiento libre previo e informado otorgado por la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados para la presentación de la candidatura se puede demostrar con una declaración escrita o grabada, o por cualquier otro medio que esté en consonancia con el régimen jurídico del Estado Parte y la amplia variedad de comunidades y grupos interesados. El Comité acogerá favorablemente toda una amplia gama de manifestaciones o certificaciones del consentimiento de la comunidad, prefiriéndolas a las declaraciones estandarizadas y uniformes. Las demostraciones del consentimiento se deben aportar en uno de los dos idiomas de trabajo del Comité (francés o inglés), así como en la lengua vernácula de la comunidad interesada si sus miembros hablan un idioma diferente del francés o el inglés.  Se debe adjuntar al formulario de candidatura información que muestre el consentimiento, indicando en el siguiente recuadro qué documentos se aportan y qué forma revisten.  Un mínimo de 150 palabras y un máximo de 250 |
| Los señores AB, CD, EF y GH, maestros constructores de puentes, firmaron de su puño y letra el documento adjunto para significar que tenían conocimiento de la presentación de la candidatura y daban su aprobación a la misma.  [Número de palabras en inglés = 25] |
| 4.c. Respeto de las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento  A veces, las prácticas consuetudinarias instauradas y dirigidas por las comunidades restringen el acceso a determinados aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a determinada información sobre ellos, por ejemplo para mantener secretos algunos conocimientos. Se debe indicar si esas prácticas existen y, en caso de que así sea, se debe demostrar que la inscripción del elemento y la aplicación de medidas de salvaguardia respetarán plenamente los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a esos aspectos específicos del patrimonio cultural (véase el Artículo 13 de la Convención). Describan todas las medidas específicas que podría ser necesario adoptar para garantizar el respeto de esas prácticas.  En caso de que esas prácticas no existan, se ruega efectuar una declaración explícita al respecto de 50 palabras como mínimo, en la que se precise que no hay prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento.  Un mínimo de 50 palabras y un máximo de 250 |
| Si se quieren salvaguardar eficazmente los puentes y las técnicas conexas, se deben poner a disposición de los expertos y de las autoridades oficiales todos los datos y conocimientos relativos a este elemento del patrimonio cultural, ya que serán ellos quienes se encarguen de ejecutar o coordinar las actividades de salvaguardia mencionadas anteriormente. Habida cuenta de que la mayoría de los puentes de que se trata han perdido actualmente su función primigenia, y tomando en consideración también que en los próximos diez años será muy difícil que se construyan nuevos puentes, no cabe suponer que queden hoy en día prácticas que tengan un carácter secreto, si es que existieron alguna vez. Los verdaderos secretos que puedan quedar por desvelar acerca de los puentes son algunas prácticas utilizadas en la edad de oro de su construcción, que los maestros carpinteros tradicionales han olvidado desde entonces.  [Número de palabras en inglés = 106] |
| 4.d. Organismo(s) o representante(s) de la comunidad interesada  *Proporcionen información detallada sobre cada organismo, representante u organización no gubernamental de la comunidad interesada a los que atañe el elemento, por ejemplo asociaciones, organizaciones, clubs, gremios, comités directivos, etc.*   1. Nombre de la entidad. 2. Nombre, apellidos y título de la persona a la que se debe contactar. 3. Dirección. 4. Número de teléfono. 5. Dirección de correo electrónico. 6. Otra información pertinente. |
| b. Los señores AB, CD, EF y GH, maestros constructores de puentes |
| 5. Inclusión del elemento en un inventario |
| *Para cumplir el* ***Criterio U.5****, los Estados deben demostrar que “el elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del (de los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), en el sentido de los Artículos 11 y 12 de la Convención”.*  *a) Indiquen más abajo:*   * *la fecha en que se ha incluido el elemento en el inventario, que debe ser anterior a la fecha límite de presentación de la candidatura a la Secretaría (31 de marzo);* * *su referencia;* * *el inventario en el que elemento se ha incluido;* * *la oficina, agencia, organización u organismo responsable del mantenimiento del inventario;* * *cómo se ha confeccionado el inventario “con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes” (Artículo 11.b la Convención); y* * *cómo se actualiza regularmente el inventario (Artículo 12 de la Convención).*   *b) Adjunten también pruebas documentales que demuestren que el elemento está incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(de los) Estado(s) que presentan la candidatura, tal como se dispone en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esas pruebas deben comprender un extracto pertinente del(de los) inventario(s) en francés o inglés, y también en la lengua vernácula del Estado solicitante si es distinta de esos dos idiomas. El extracto debería ser, por ejemplo, una ficha o un archivo de inventario del elemento propuesto para la inscripción en el que figuren su descripción, ubicación y grado de viabilidad, la comunidad a la que atañe, etc. Esto se puede complementar indicando* infra *la referencia de un hipertexto operativo que permita acceder al sitio web del inventario. Sin embargo, la indicación de ese hipertexto no es suficiente de por sí.*  *La inclusión del elemento propuesto en un inventario no significa en ningún caso que se dé por supuesto o se exija que el(los) inventario(s) tenga(n) que estar finalizado(s) antes de la presentación de la candidatura. Un Estado Parte que presente la candidatura de un elemento puede estar todavía ultimando o actualizando uno o más inventarios de éste, pero tiene que haberlo incluido ya en un inventario en curso de elaboración.*  Un mínimo de 150 palabras y un máximo de 250 |
| Seis puentes cubiertos se han declarado sitios del Patrimonio Cultural Nacional. El elemento “Puentes con arco de vigas de madera entrelazadas y pasadizos cubiertos, y técnicas y rituales conexos” se ha inscrito en el Inventario Nacional.  [Número de palabras en inglés = 31] |
| 6. Documentación |
| 6.a. Documentación que se debe adjuntar (obligatoria)  Los documentos que se enumeran a continuación son obligatorios y se utilizarán durante la evaluación y el examen y de la candidatura. Las fotografías y la película en vídeo también podrán ser útiles para actividades encaminadas a dar notoriedad al elemento, si se decide la inscripción de éste. Marquen las siguientes casillas para confirmar que los documentos correspondientes se incluyen en el expediente de candidatura y son conformes a las instrucciones. No se aceptarán ni se devolverán documentos distintos de los especificados a continuación. |
| Prueba documental del consentimiento de la comunidad interesada, acompañada de una traducción al francés o al inglés en caso de que dicha comunidad hable una lengua diferente de estos dos idiomas.  Prueba documental de que el elemento propuesto está incluido en uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(de los) Estado(s) que presenta(n) la candidatura, tal como se dispone en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esa prueba debe comprender un extracto pertinente del (de los) inventario(s) en francés o en inglés, así como en el idioma original del inventario cuando sea diferente de estas dos lenguas.  Diez fotografías recientes de alta definición.  Cesión(es) de los derechos correspondientes a las fotografías (Formulario ICH-07- Foto).  Una película en vídeo, montada, cuya duración no sea superior a 10 minutos. Debe ir subtitulada en uno de los dos idiomas de trabajo del Comité (francés o ingles), si la lengua utilizada es distinta de esos idiomas.  Cesión(es) de los derechos correspondientes a la grabación en vídeo (Formulario ICH-07- Vídeo). |
| 6.b. Lista de las principales obras de referencia publicadas (facultativa)  *Si lo desean, los Estados solicitantes pueden proporcionar una lista en la que se enumeren las principales obras de referencia –libros, artículos, documentos audiovisuales o sitios web– que aportan una información complementaria sobre el elemento, utilizando para ello normas estandarizadas de presentación de referencias bibliográficas. Esas publicaciones no se deben enviar con la candidatura.*  No más de una página estándar. |
| Se remitirán ulteriormente. |
| 7. Firma(s) en nombre del(de los) Estado(s) Parte(s) |
| El expediente debe llevar, al final, la rúbrica del funcionario habilitado para firmar en nombre del Estado Parte, junto con su(s) nombre(s) y apellido(s), su cargo y la fecha de presentación de la candidatura.  En las candidaturas multinacionales presentadas conjuntamente por varios Estados Partes, el expediente también debe llevar los nombres, apellidos, cargos y rúbricas de los funcionarios de cada uno de los Estados solicitantes. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) y apellido(s): | Los señores AB, CD, EF y GH | | Cargo: | Maestros constructores de puentes | | Fecha: |  | | Firma: |  | |
| *Nombre(s), apellido(s), cargo(s) y firma(s) de otro(s) funcionario(s) [Solamente si se trata de una candidatura multinacional]* |
|  |